





Soluciones para el Agro

## Hazera Genetics

# Informe del Comisario

A los Accionistas de Agricola Rivera Heredia S.A. AGRORIVHERSA

En cumplimento a lo dispuesto en el Anticulo 278 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Agrícola Rivera Haredía S. A. AGRORIVHERSA, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información prasentada a ustedes por la Administración, en majorion con la situación financiera y resultado de oparaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

#### Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de erroras materiales debido a fraude o error.

#### Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatularias y regiamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones.

Esta revisión fue efectuede siguiendo los lineamientos de las nomas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y nevelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacioneses de Información Financiera, evaluación del conficil interno de la competila y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerto con les ecurentancies.

de acuerdo con les organistractios.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones,

registros contables y documentación exetentatoria

de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa facha; así como los libros sociales de la compañía y , entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los Resultados de la revisión proveen bases apropladas, para expresar mi opinión.

#### Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, Presentan rezonablementa, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Agricota Rivera Heredia S.A. AGRORIVHERSA, al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones por el año ferminado en esa fecha de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera. Adicionalmenta, he podido verificar que los administradores han cumpido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

#### Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo quel contribuye a gestionar información financiars conflable y promueve el manejo financiaro y administrativo eficiente de sus recursos.

### Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria si Código de Trabejo, informo que durante el ejercicio 2012 la compeñía no mantiuvo trabajadores contratados bajo el eleteras de intermediación isobral con empreses que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

## Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señatar que en mi calidad de comiserio principel de la companía, he diado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Companías aunque la impresa haya presentado aus estados financiente e desciempo.

CHIENA MENER

Lic.-CPA Amena Osorio P Comiserio Principal

Riobamba. 30 de septembre del 2013